



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



“ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS”

1.- DISPOSICIONES GENERALES

Cuando se involucran más de una institución en un incidente, se propone el uso de una terminología común, para lograr una mejor coordinación.

Se debe mantener el alcance de control. Se define como el número de individuos que un responsable puede tener a cargo con efectividad. El número de subordinados óptimo es **hasta 5**.

La estructura de la organización debe ser modular y debe ser desarrollada según el tipo de incidente, su magnitud y su complejidad. Para cada incidente, la organización estructural se va ajustando según las necesidades.

- Está basada en el tipo, magnitud y complejidad del incidente.
- Se establece de arriba hacia abajo de acuerdo a las necesidades del Comandante del Incidente (CI), equivalente al efectivo al mando de la unidad (10.11) o al 30.13 (comandante del incidente en clave institucional).
- Crece de abajo hacia arriba en función de los recursos en la escena y del alcance de control.

Cada efectivo dentro de la organización responde e informa solamente a la persona designada. Ningún efectivo debe tener más de un jefe. Responde al principio administrativo de unidad de mando.

Se mantiene el mando único cuando en el lugar de la emergencia solo se encuentra personal de una institución. El efectivo de mayor jerarquía asumirá el mando y como Comandante del Incidente (CI) establecerá el Puesto Comando (PC). En caso de no tener competencia en la especialidad involucrada en la emergencia, nombrará un efectivo que si lo tenga como Jefe de Operaciones.

El efectivo con su entrenamiento y equipamiento para responder ante un incidente, se considera que tiene capacidad operativa.

Cuando participe en una emergencia más de una institución con competencia en la atención de una emergencia o incidente, evento u operativo, deberán establecer un comando unificado y desarrollarán conjuntamente un Plan de Acción del Incidente (PAI), con objetivos y estrategias comunes que contemplen adecuadamente las políticas y los protocolos.

Ninguna institución pierde su autoridad, sus responsabilidades ni su obligación de rendir cuentas. El concepto del comando unificado significa que las instituciones involucradas, de común acuerdo previo, contribuyen al proceso de comando a través de:

- Planificar en forma conjunta las actividades.
- Determinar los objetivos para el Período Operacional.
- Conducir operaciones en forma integrada.
- Optimizar el aprovechamiento de todos los recursos asignados



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



- Asignar las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente.

2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

a) Del despacho de unidades

Luego de recibir la orden de despacho de uno o varios vehículos hacia un incidente o emergencia, evento u operativo, se debe informar a la Central de Emergencias (CEEM), el grado, nombre y apellido del efectivo al mando, además, de la cantidad de efectivos que asisten en el vehículo. El caso de las Comandancias Departamentales donde no hubiera CEEM, deberán informar al primero o segundo jefe de la Compañía.

Todo el personal que sale de su cuartel, deberá asistir a las emergencias o incidentes, eventos u operativos, debidamente equipado y uniformado.

b) Acciones del efectivo al mando

El efectivo al mando del vehículo de la institución que llega primero a un incidente, debe de seguir los siguientes pasos:

1. Informar a la central de emergencias, su arribo a la escena
2. Informar a la CEEM o su equivalente local, quien asume el mando e indica dónde establece el Puesto de Comando (PC),
3. Evaluar la situación
4. Establecer su perímetro de seguridad
5. Establecer sus objetivos
6. Determinar las estrategias y tácticas
7. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones
8. Preparar la información y en caso necesario, transferir el mando

c) Descripción de los 8 pasos

1) Informar a la central de comunicaciones de su arribo a la escena.-

Al llegar al lugar, informe a la central de comunicaciones su arribo a la escena (10.20).

Toda coordinación sobre el incidente o emergencia deberá hacerse directamente entre la CEEM o su equivalente local y el efectivo al mando o CI.

2) Asumir el mando y establecer el Puesto de Comando (PC).-

El efectivo al mando de la unidad (10.11), asume como CI, además establece el nombre que identificará el incidente o emergencia. Ejemplo: Accidente vehicular Av. Riva Agüero cuadra 8 - San Miguel. El PC estará en la M 60 - 1.



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



Al establecer el puesto de comando (PC), asegúrese que éste reúna las siguientes condiciones:

- Seguridad
- Visibilidad
- Facilidades de acceso y circulación
- Disponibilidad de comunicaciones
- Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión
- Capacidad de expansión física

La aplicación del Sistema de Comando de Incidentes se inicia cuando el primer efectivo que llega a la escena con capacidad operativa; vehículo y tripulación, asume el mando y establece el puesto comando.

Este puesto comando se establecerá en un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cualquier coordinación se hace con el CI no con el PC.

El mando, cuando es ejercido por una sola institución, se conoce como **mando único**; y cuando varias instituciones con competencia técnica o responsabilidad legal ejercen este mando, se conoce como **comando unificado**.

Si al llegar al lugar del incidente, se encuentra atendiendo personal de otra institución, deberá comunicarse con el efectivo al mando o el responsable a cargo y establecer el **comando unificado**. Ningún efectivo al mando, pierde el mando de su institución, pero coordinan acciones conjuntas.

Cuando arriben al incidente, otros vehículos del CGBVP, el efectivo al mando de cada vehículo (10.11), deberá reportarse al CI o al encargado del área de espera de ser el caso, para recibir las órdenes para su asignación. Los efectivos que lleguen por sus propios medios de manera particular vistiendo su EPP, deben reportar su llegada al 10.11 (efectivo al mando), de su unidad quien coordinará la asignación. En caso no hubiese unidad de su compañía, debe reportarse al CI.

El personal voluntario, que circunstancialmente se encuentre con un incidente o emergencia, deberá vestir un chaleco o casaca roja institucional y sus labores serán de primera respuesta hasta la llegada de la primera unidad, salvaguardando su seguridad. Luego, solo podrán brindar soporte a la emergencia desde el exterior.

El efectivo al mando o CI, es responsable de los acontecimientos en el incidente o emergencia y podrá delegar funciones y cargos, más no responsabilidades.

En primera instancia, el efectivo al mando o CI, es responsable del mando, logística, operaciones, planificación, administración del incidente, seguridad,



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



enlace e información pública; a criterio del CI, se desplegará una organización modular, cuando la situación lo amerite con la finalidad de mantener el **alcance de control**.

Será responsabilidad del efectivo al mando o CI, asumir las funciones que no delegue.

Los diversos Comandantes de Incidentes que tengan participación del incidente deberán llenar la bitácora correspondiente y relevarse con este documento. El último Comandante del Incidente será responsable de llenar la bitácora en el sistema informático (donde estuviera implementado) revisar la información necesaria y hacer el cierre del parte.

3) Aspectos a considerar al evaluar la situación.-

El CI al mando del incidente o emergencia debe tener un completo conocimiento de la situación. Para tal efecto, una adecuada evaluación del incidente o emergencia permitirá tener una visión integral del mismo.

Estos datos dependen de las características propias de cada evento. Comienzan a recolectarse en la evaluación inicial de la escena y en general, son los que responden a los interrogantes siguientes:

- ¿Cuál es la naturaleza del incidente?
- ¿Qué sucedió?
- ¿Qué amenazas están presentes?
- ¿De qué tamaño es el área afectada?
- ¿Cómo podría evolucionar?
- ¿Cómo se podría aislar el área?
- ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Área de Espera (E) y Área de Concentración de Víctimas (ACV) u otra instalación?
- ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo?
- ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?

En el caso de que se llegue al lugar cuando ya se han iniciado operaciones, podrían agregarse:

- ¿Qué progreso se ha logrado?
- ¿Cuál es el potencial de crecimiento del incidente?
- ¿Qué recursos están en espera?
- ¿Cuál es el plan actual?
- ¿Cómo pudiera mejorarse?



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



4) Establecer su perímetro de seguridad.-

Al establecer su perímetro de seguridad, debe de considerar los siguientes aspectos:

- Tipo de Incidente
- Tamaño del área afectada
- Topografía
- Localización del incidente con relación a las vías de acceso y áreas disponibles alrededor
- Áreas sujetas a derrumbes, explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos, etc.
- Condiciones atmosféricas
- Posible ingreso y salida de vehículos
- Coordinar la función de aislamiento perimetral con PNP y/o Serenazgo.
- Solicitar a la PNP y/o Serenazgo local el retiro de todo el personal que se encuentre en el área del incidente y que no forme parte del personal de respuesta reconocido por el sistema de atención de emergencia.

5) Establecer los objetivos.-

El CI debe establecer un Plan de Acción del Incidente (PAI) para el periodo inicial (desde que asume como CI hasta las primeras cuatro horas), que se conoce como el PAI inicial.

Esta planificación la hace mentalmente y comienza determinando los objetivos que deben expresar claramente lo que se necesita lograr, ser específicos, observables, alcanzables y evaluables.

6) Determinar las estrategias y tácticas.-

En el PAI se establecen la(s) estrategia(s) correspondientes a cada objetivo, asignaciones tácticas de los recursos con que cuenta y la organización.

7) Determinar las necesidades de recursos y las posibles instalaciones.-

La evaluación y el plan de acción del incidente indican además:

- La necesidad de recursos, para solicitarlos a la CEEM.
- Las instalaciones que podrían requerirse y su ubicación.
- La descripción del incidente o emergencia.

Según la necesidad y complejidad del incidente, el efectivo al mando, establecerá el área de espera (**E**) y de ser necesario, el área de concentración de víctimas (**ACV**). En cada una de ellas se designará a un encargado.



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



8) Preparar la información y en caso necesario, transferir el mando.-

Si en los vehículos que llegan al lugar del incidente, evento u operativo, existe un efectivo de mayor jerarquía que el CI, debe acercarse a él y previa transferencia de información, asumirá el mando.

La transferencia de mando siempre se efectúa de manera verbal, deben llevarse a cabo en persona y cara a cara.

Información que debe transmitirse al hacer la transferencia del mando en forma verbal:

- Estado del incidente:
 - ¿Qué pasó?
 - ¿Qué se ha logrado?
 - ¿Qué se tiene que hacer?
 - ¿Qué se necesita?
- Situación actual de seguridad
- Objetivos, estrategias, tácticas y prioridades
- Organización actual
- Asignación de recursos
- Recursos solicitados y/o en camino
- Instalaciones establecidas
- Probable evolución

Una vez realizada la transferencia de mando, ésta debe ser informada a la CEEM y a todos los que trabajan en el lugar de la escena, para que sepan quién es el nuevo Comandante del Incidente.

A criterio del CI entrante, podrá mantener al CI saliente manejando el incidente, siempre y cuando lo esté haciendo bien para que pueda adquirir mayor experiencia.

3. ORGANIZACIÓN

En primera instancia, el efectivo al mando, que asume como Comandante del Incidente (CI), es responsable de las ocho funciones: mando, logística, operaciones, planificación, administración/finanzas, seguridad, enlace e información pública; a criterio del CI, desplegará una organización modular, cuando la situación lo amerite con la finalidad de mantener el **alcance de control**.



PERÚ

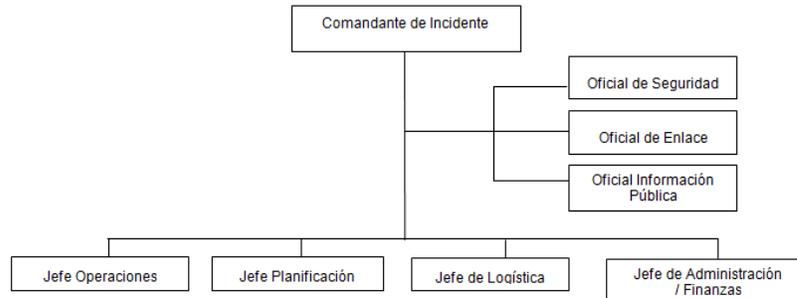
Ministerio del Interior

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

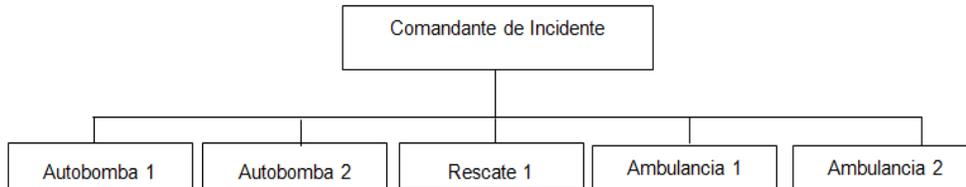
Dirección de Operaciones



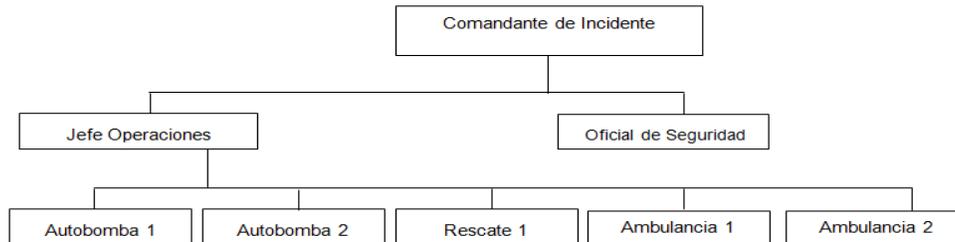
Será responsabilidad del CI, asumir las funciones que no delegue. La organización varía según la complejidad del incidente y cantidad de recursos.



Un ejemplo típico de la organización ante emergencias, desde la llegada de las primeras unidades (puede variar según el tipo de incidente):



Conforme lleguen los recursos, esta organización crecerá de abajo hacia arriba.



Cuando exceda el alcance de control, esta organización seguirá creciendo.

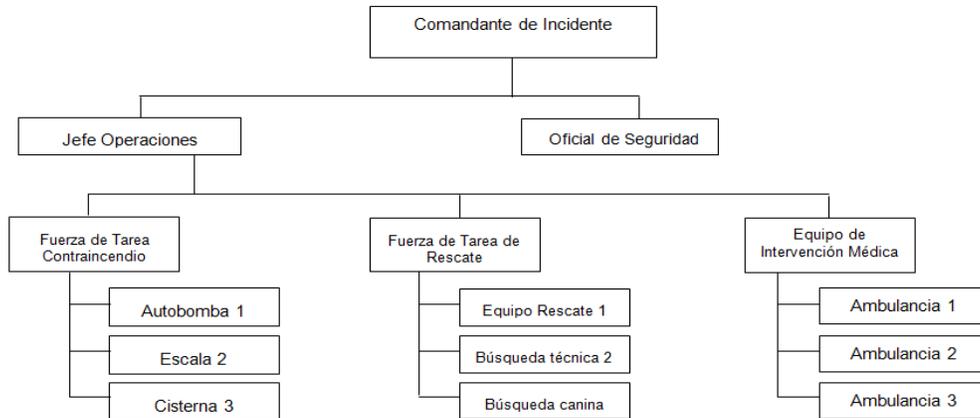


PERÚ

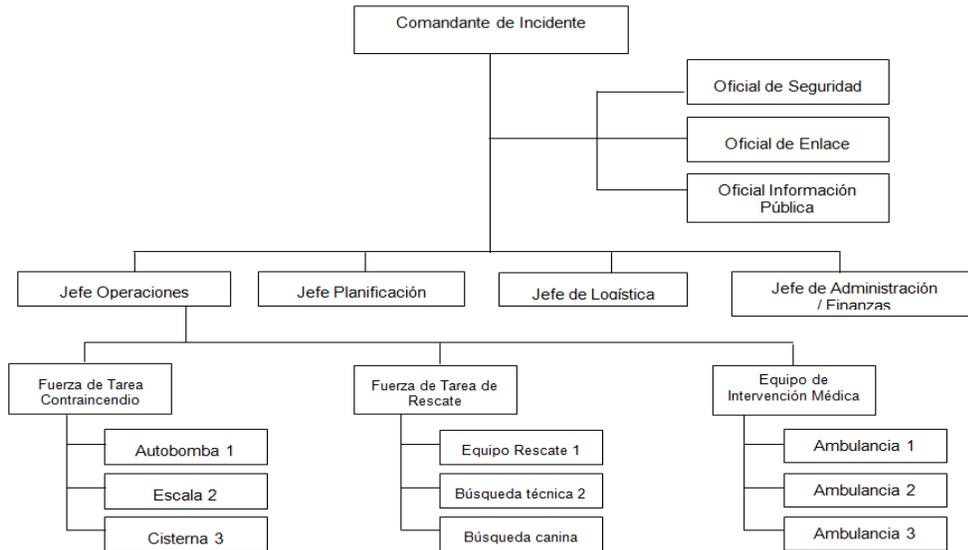
Ministerio del Interior

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

Dirección de Operaciones



Cuando exceda el alcance de control, y la emergencia amerite pasar a periodos operacionales, esta organización seguirá creciendo. En esta ocasión es importante nombrar a un jefe de planificación, al jefe de logística y convocar al jefe de administración de la Comandancia Departamental.



Si se requiere extender más la organización, por ejemplo: se requiere trabajar por varios frentes o varios sectores de su competencia territorial, se puede establecer ramas.

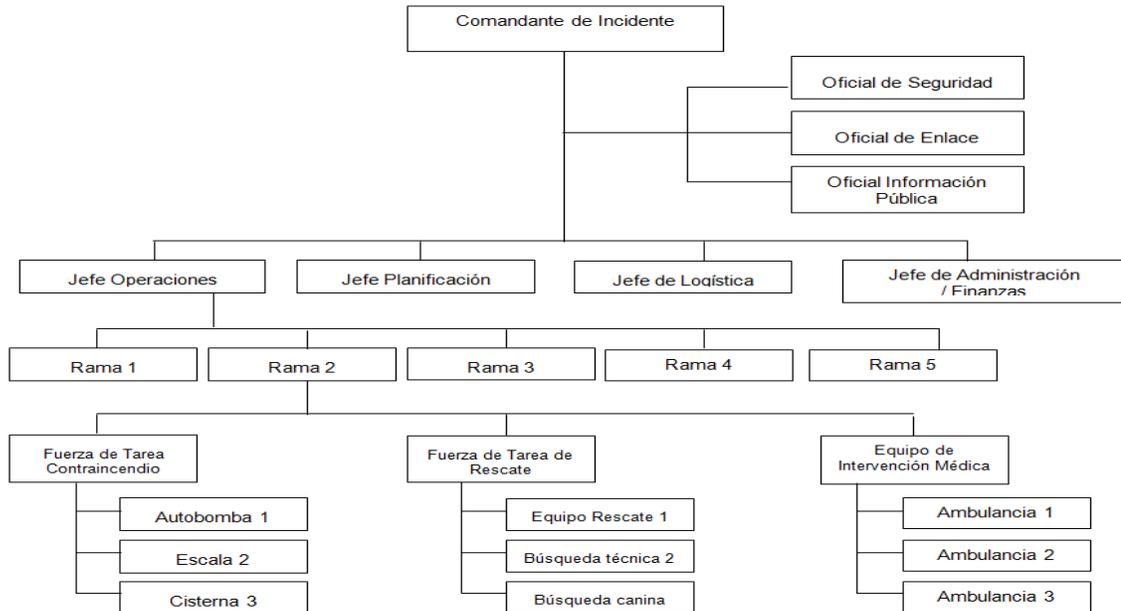


PERÚ

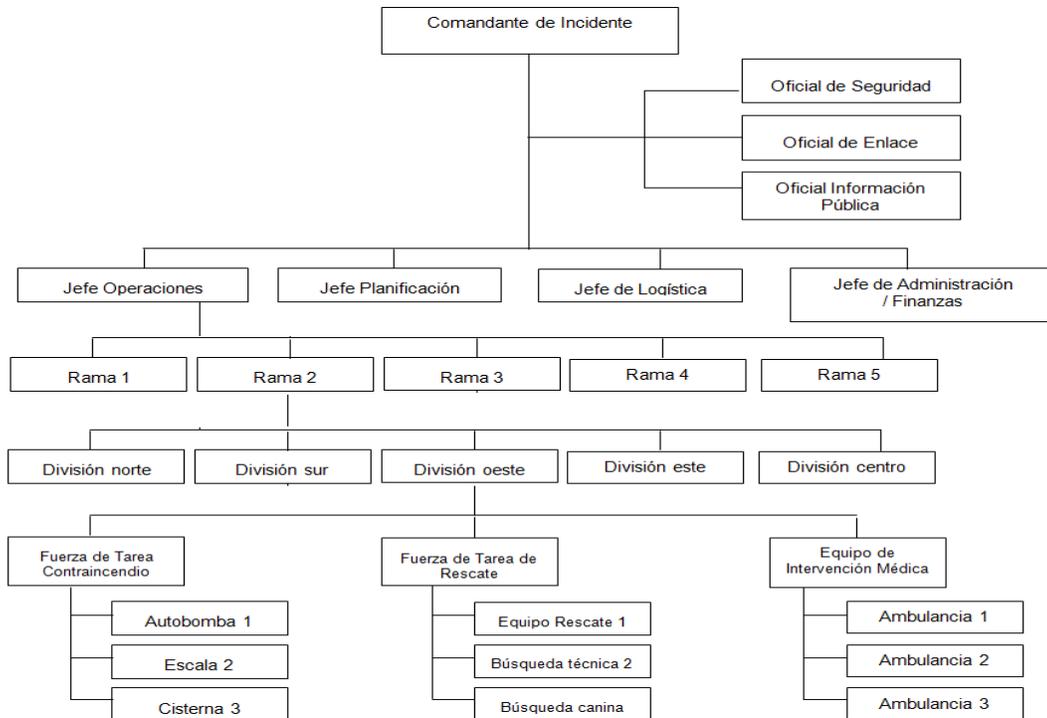
Ministerio del Interior

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

Dirección de Operaciones



Si la emergencia se extiende a proporciones elevadas, como por ejemplo: incendios forestales, la organización puede crecer.



4. RESPONSABILIDADES



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



a) Responsabilidades del Comandante del Incidente (CI)

El CI es responsable de asumir el mando y establecer el PC, vela por la seguridad del personal y la seguridad pública. Evaluar las prioridades del incidente y determinar los objetivos operacionales, desarrollar y ejecutar el PAI. Además desarrolla una estructura organizativa apropiada manteniendo siempre el alcance de control de los recursos.

Al CI le corresponde coordinar las acciones de las instituciones que se incorporan al sistema en la escena del incidente. Brindar o autorizar la información a divulgar a los medios de comunicación. Además es responsable de preparar la bitácora del informe final (parte de emergencia, anexo 1 adjunto), dar la conformidad del parte y hacer el cierre correspondiente (virtual o en físico). El CI asume las ocho funciones inicialmente, con la finalidad de mantener el alcance de control, delegará funciones pero no su responsabilidad.

b) Responsabilidad del Jefe de la Sección de Operaciones (JSO)

La Sección de Operaciones es la responsable de la ejecución de las acciones de respuesta. Las responsabilidades principales del JSO son:

- Dirigir y coordinar todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección.
- Asistir al CI en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente.
- Ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
- Determinar los recursos necesarios, solicitarlos y devolverlos a través del CI.
- Mantener informado al CI acerca de la situación y estado de los recursos en las operaciones, así como los avances alcanzados.

Organiza, asigna y supervisa los recursos simples, equipos de intervención, fuerzas de tarea, grupos, divisiones y ramas, para el control de los incidentes o emergencias.

c) Responsabilidad del Jefe de la Sección de Logística (JSL)

La Sección de Logística es la responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados para atender el incidente. Esta sección es indispensable cuando las operaciones se cumplen en grandes extensiones y cuando son de larga duración. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Por ejemplo, incluye una Unidad Médica (parte de la estructura del SCI), que proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas.



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



El **JSL** reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

d) Responsabilidad del Jefe de la Sección de Planificación (JSP)

Las funciones de esta Sección incluyen prever las necesidades en función del incidente, recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos. Elaborar el Plan de Acción del Incidente (PAI), el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un período operacional. El **JSP** reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades propias.

e) Responsabilidad del Jefe de la Sección de Administración y Finanzas (JSAF)

La Sección de Administración y Finanzas, se encarga de llevar el control contable del incidente. Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. Es especialmente importante cuando el incidente es de una magnitud o complejidad mayor que pudiera resultar en una Declaración de Desastre, éste reporta al CI.

El **JSAF** reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

5. LOS EQUIPOS DE TRABAJO

a) Ramas

Nivel de la estructura que está debajo de la dirección del Jefe de la Sección Operaciones y tiene una responsabilidad funcional o geográfica. Se establece cuando el número de divisiones o grupos que exceden el alcance de control, o se prevé excederá el alcance de control. El responsable es el Coordinador.

El CI puede establecer **ramas funcionales** (Ej. operaciones de rescate, control de tránsito y otras). También pueden ser **ramas geográficas** que conducirán operaciones en áreas geográficas delimitadas. Cuando se establecen, se ubican inmediatamente subordinadas al Jefe de Sección. Y está a cargo de un coordinador de rama.

Se establecen ramas cuando el número de divisiones exceden el alcance de control.

b) Divisiones y Grupos

La División, es el nivel de la estructura que informa al Jefe de la Sección Operaciones o al Coordinador de Rama, tiene la responsabilidad dentro de un área geográfica definida. El responsable es un supervisor.



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



Las Divisiones se utilizan cuando el Jefe de Operaciones ha decidido organizar los recursos por áreas geográficas o cuando se tienen más de cinco Grupos y comienza a perder el alcance de control.

El Grupo, es el nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de una asignación funcional específica. El responsable es un supervisor. En un Grupo que desempeña tareas funcionales, llámese Grupo Policial, Grupo de Obras Públicas, etc., se encuentran Fuerzas de Tarea, Equipos de Intervención y Recursos Simples.

c) Fuerzas de Tarea y Equipos de Intervención

Fuerza de Tarea es cualquier combinación y número de recursos simples (dentro del alcance de control), de diferente clase y/o tipo que se constituyen para una necesidad operativa particular. Con un líder, comunicaciones y operando en un mismo lugar.

Equipo de Intervención es el conjunto de recursos simples de una misma clase y tipo (dentro del alcance de control) con un solo líder, comunicaciones y operando en un mismo lugar.

6. INSTALACIONES

En incidentes cuyas características obligan a disponer un lugar para el CI y se requiere la participación de múltiples instituciones, aparece la necesidad de establecer instalaciones para las diversas funciones que habrán de desarrollarse. Es importante que dichas instalaciones sean de fácil localización y tengan nomenclatura y señalización estándar bien conocida por todos los que deban trabajar en el Sistema de Comando de Incidentes. Algunas de las instalaciones más comunes en un incidente son:

a) Puesto de Comando (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando. Allí se encuentran el CI, Oficiales y Jefes.

Kit SCI Básico para instalar un PC

Cuando el CI establezca su PC, es recomendable contar con el siguiente equipamiento:

- Identificación de las instalaciones: PC, E y ACV
- Lápices, lapiceros, plumones y sacapuntas
- Papel y hojas de papelógrafo en blanco
- Chalecos de identificación para el CI, JSO y OS
- Cinta de enmascarar
- Tablillas con prensa para escribir



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



•Maletín

Se debe contar con suficiente material para las primeras 48 horas de operación.

b) Áreas de Espera (E)

Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan ser asignados.

c) Área de Concentración de Víctimas (ACV)

Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización, transporte de las víctimas, y morgue de un incidente.

Las ACV serán necesarias en incidentes que involucran víctimas que exceden la capacidad de atención. Al llegar la primera noticia confirmada de víctimas y debido a que el tiempo puede ser crítico, un ACV debe ser instalado rápidamente para tratamiento de emergencia.

Por sus características algunos incidentes o emergencias, eventos u operativos, requerirán otras instalaciones. Las más utilizadas son: Base, Campamento, Helibase y Helipunto.

d) Base (B)

Lugar desde donde se coordinan y administran las funciones logísticas.

e) Campamento (C)

Lugar con instalaciones sanitarias equipado y atendido para proporcionar al personal a un lugar para alojamiento, alimentación, higiene y descanso.

Los Campamentos están separados de la Base y están localizados a manera de satélites desde donde podrán apoyar mejor las operaciones. Los Campamentos proveen apoyo, tal como alimentos, áreas para dormir e instalaciones sanitarias. Son considerados de vital importancia en emergencias de larga duración.

f) Helibase (H)

Lugar fijo de estacionamiento, reabastecimiento, mantenimiento y equipamiento de helicópteros.

g) Helipunto (H1)



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



Lugar temporal preparado para que los helicópteros puedan aterrizar, despegar, cargar y descargar personal, equipo y materiales. Hay incidentes que requieren más de un helipunto.

7. PERIODOS DE TRABAJO EN LOS INCIDENTES

a) Periodo inicial (hasta las 4 primeras horas)

Es un periodo establecido que va hasta las primeras 4 horas de duración del incidente.

En el periodo inicial, los objetivos, las estrategias y tácticas del incidente se deben establecer mentalmente, asignando recursos, basados en los procedimientos y protocolos previamente establecidos. Estos objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables en función del tiempo y orientadas en función del incidente.

En este periodo el efectivo al mando debe hacer un PAI de manera mental para agilizar las labores del control del incidente, consecuente con el tiempo de duración.

En el periodo inicial de un incidente, usualmente, al primero que nombra el CI es al Jefe de la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

Si en el transcurso del tiempo, el efectivo al mando observa que el incidente excederá las primeras 4 horas, entonces procederá a preparar el primer periodo operacional.

b) Periodos operacionales

El primer periodo operacional se inicia siempre, después del periodo inicial.

Es el tiempo programado para ejecutar un conjunto determinado de acciones de operación, según se especifique en el PAI. Los periodos operacionales pueden tener distintas duraciones aunque generalmente puede durar 6, 8, 12 o 24 horas cada uno de ellos.

Pasar al periodo operacional implica designar un jefe de planificación, el cual realizará las labores de planificación del PAI del primer periodo operacional y convocar al jefe de administración departamental.

Este PAI debe ser escrito y debe contemplar los objetivos estratégicos, tácticas, recursos requeridos y organización.

8. DE LA LÍNEA DE MANDO

a) Cadena de mando

Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.



PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



El Comandante Departamental y su organización operativa (según la cadena de mando operativo), son responsables de rendir cuentas sobre la atención de incidentes o emergencias, eventos u operativos en su competencia territorial, operativa y administrativamente.

En todos los casos, el Comandante del Incidente será el oficial de mayor jerarquía indistintamente de la jurisdicción que pertenezca.

Los oficiales de la línea de mando operativo podrán asumir tal función siempre que todos los oficiales sean de la misma jerarquía o menor a ella, sin importar su antigüedad, indistintamente de la jurisdicción a la que pertenezca.

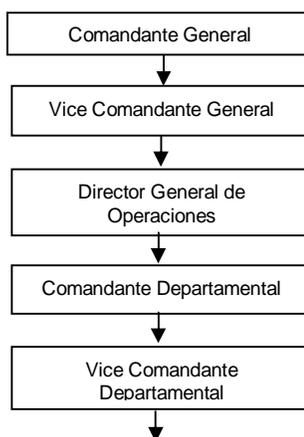
Si los oficiales poseen el mismo cargo pero de diferente territorio, quien asume el mando es el efectivo del mismo territorio donde se desarrolla el incidente.

Cuando un vehículo con su tripulación llegue primero al lugar del incidente, el efectivo al mando debe asumir el mando como CI, establecer la ubicación del PC, identificar el nombre del incidente e informar a la CEEM.

Todos los efectivos al mando de las unidades que lleguen posteriores a la primera unidad, en cualquier incidente, deberán informar a la CEEM su llegada y reportarse al CI para sus asignaciones de trabajo. Indistintamente del territorio al que pertenecen.

Si un efectivo de mayor jerarquía o cargo, llega al incidente, deberá acercarse al CI y solicitar la transferencia de mando al efectivo al mando en ese momento.

* La línea de mando operativo se conforma de la siguiente manera:





PERÚ

Ministerio del Interior

Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú

Dirección de Operaciones



Los Jefes de cada unidad especializada de connotación departamental, apoyarán en la sección de operaciones de la emergencia, por ser especialistas en su campo, salvo que por su grado o cargo, pueda asumir el mando.

Aquellos directores y jefes que no se encuentren en la línea de mando operativo, solo intervendrán en calidad de efectivos, salvo que por su grado, pueda asumir el mando.

El Director de Unidades Especializadas y el Director de Sanidad, intervienen en las emergencias solo por designación directa del Director General de Operaciones.

Todos los Comandantes de Incidentes que tengan participación del incidente deberán llenar la bitácora correspondiente y relevarse con el mismo. El último Comandante del Incidente será responsable de llenar la bitácora en el sistema informático (donde existiese) y hacer el cierre del parte.

9. CIERRE DE LA EMERGENCIA O INCIDENTE, EVENTO U OPERATIVO

La desactivación del puesto comando la hará el último Comandante del Incidente, y lo hace antes de retirar todo el personal y/o vehículo. Debe ser el último en retirarse del lugar. En caso de un comando unificado, cuando se retira personal del CGBVP, deberá reportar a la CEEM o equivalente su retiro del puesto comando y quien queda a cargo.

Antes de hacer la desactivación, se deben reunir los efectivos al mando de todos los vehículos que asistieron y hacer una reunión para intercambio de información relevante de la emergencia.

Preferentemente todos los vehículos que se retiren de la escena, deberán hacerlo en calidad de “operativo” con todo el equipamiento listo para asistir a otra emergencia.

Todos los Comandantes de Incidentes que tengan participación del incidente deberán llenar la bitácora de la emergencia, y relevarse con el mismo. El último Comandante del Incidente será responsable de llenar la bitácora en el sistema informático (donde hubiera sistema), y hacer el cierre del parte.